

JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS  
E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Creada por R.O. de 8 de Junio  
de 1910, una Asociación de Laborato-  
rios para el fomento de las investiga-  
ciones científicas y los estudios  
experimentales, de la cual pueden  
formar parte todo Laboratorio, etan-  
tillero centro de investigaciones de-  
pendiente del Estado, esta Junta, en  
virtud del patronato que le corres-  
ponde según el artículo 1º de dicha  
disposición, ha acordado invitar pa-  
ra que entre en la Asociación, cada  
Laboratorio de la Facultad de de Me-  
dicina de la Universidad Central,  
para lo cual será precisa la lícene-  
cia del Departamento ministerial de  
que dependa.

Y teniendo en cuenta los fines de  
cooperación que la Asociación se  
propone y lo que esa reunión de ele-  
mentos hoy dispersos puede favorecer

la cultura patria; espera la Junta  
que V. S. la honmará aportando su  
valioso concurso á la obra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 1º de Septiembre de 1911.

El Presidente,

*Cayal*

Sr. D. Julián Calleja y Sánchez,

Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central